SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL PARA LOS PROCESOS DE GSP-PSPIC

SUBPROCESO

ANÁLISIS DE LA GSP-PSPIC EN EL MARCO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA APSOCIAL

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR

ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA, SALUD Y ENFERMEDAD – ACCVSyE- GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DISTRITAL

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de gestión para el bienestar 3

2.1. Gestión de la Información Geográfica 4

2.2. Generación de Información Geográfica 6

2.3. Uso de la Información Geográfica para la Planeación en Salud Pública 7

- Control de cambios 9

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: GESTION Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DISTRITAL

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de gestión para el bienestar

El perfil geográfico del proceso integral e integrado del análisis de condiciones de vida distrital adscrito al componente geográfico de Salud Pública de la Subred Sur Occidente tiene el propósito de fortalecer la generación de información territorial en salud, en concordancia con el enfoque territorial del Modelo MÁS Bienestar, mediante el tratamiento, análisis y gestión de la información geográfica asociada a los eventos de interés en salud pública, con el fin de proponer metodologías geoespaciales que permita enriquecer el análisis de determinantes en salud orientado a la toma decisiones por parte de la Subsecretaría de Salud Pública.

Para esto se enmarcan la gestión de este perfil en las siguientes actividades: Gestión de la información geográfica, Generación de información geográfica y Uso de la Información Geográfica para la Planeación en Salud Pública

Objetivo General

Administrar información geográfica para la planeación estratégica de las acciones en Salud Pública del Distrito, a través del análisis espacial que se enmarca en las prioridades del Plan Territorial y el modelo Más Bienestar, facilitando la formulación, ejecución y seguimiento de las estrategias y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) a nivel distrital, mediante la gestión, generación y aplicación de datos espaciales

2. Descripción de la acción de gestión para el bienestar

El perfil geoespacial que acompaña el componente geográfico distrital tiene capacidad de autogestión a partir de las actividades enunciadas en este lineamiento para dar respuesta a las diferentes necesidades identificadas desde la Subsecretaría de Salud Pública.

Da acompañamiento a las actividades demandas por el equipo de Análisis de Condiciones de Calidad de Vida, Salud y Enfermedad Distrital - ACCVSyE con capacidad propositiva y resolutiva de las situaciones que involucren y demanden una solución del componente geoespacial.

Para garantizar la trazabilidad y coherencia en la ejecución, se establecerá un plan de trabajo que incluya las siguientes actividades:

- Gestión de la información geográfica.
- Generación de información geográfica.
- Uso de la información geográfica para la planeación de acciones en salud pública.

Para ello, deberá relacionarse los siguientes soportes de manera mensual que de cuenta de los productos para actividad:

- Plan de acción, Cronograma mensual con actividades programadas y ejecutadas, evidenciando avances según lo acordado en las mesas de trabajo del nivel central.
- Relación de productos realizados durante el mes por actividad/subactividad, incluyendo archivos geocodificados con su respectivo formato de hallazgos, reportes de análisis geoespacial, cartografía temática y actas de espacios de participación.
- Base de datos geográfica con información acumulada de la vigencia con avance mensual.
- Registro de seguimiento con versiones documentadas y trazabilidad de instrumentos y evidencias.

2.1. Gestión de la Información Geográfica

Comprende la recopilación, validación, consolidación y estructuración de datos espaciales provenientes de subsistemas, entornos y equipos técnicos en salud pública, tanto de las subredes como del nivel central.

Por lo tanto, todas las actividades deben ser desarrolladas en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021, y debe garantizar la disponibilidad de información territorial en diferentes escalas, tales como: Localidades, Unidades de Planeación Rural y Zonal (UPR y UPZ), Unidades de Planeación Local (UPL), y Sectores catastrales, este último en caso de que la calidad del dato espacial lo permita, a su vez deberá tratar los datos a los que este a cargo según sea el caso, conforme a la política de protección de datos con el diligenciamiento de los formatos correspondientes.

A continuación, se presenta el esquema de campos mínimos para la construcción de capas con base a la escala

Esta estructura se puede ajustar con previa concertación con nivel distrital, la cual estaría soportada por actas de concertación.

IDGEO	LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG	SCATNOMBR	SCATCODIG	BARRINOMBR	BARRICODIG	MANCODIGO	LOTCODIGO	DIRAPROX	DIRECCION	DIRTRAD	ESTADO	TIPO_DIREC	COORDX	COORDY	VLIDALOC	VALIDAUPZ
texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	texto	double	double	texto	texto

Si las capa que se generen son a nivel de lote deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG	SCATNOMBR	SCATCODIG	BARRINOMBR	BARRICODIG	MANCODIGO	LOTCODIGO
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de manzana deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG	SCATNOMBR	SCATCODIG	BARRINOMBR	BARRICODIG	MANCODIGO
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de barrio deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG	SCATNOMBR	SCATCODIG	BARRINOMBR	BARRICODIG
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de sector catastral deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG	SCATNOMBR	SCATCODIG
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de UPZ deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPZNOMBR	UPZCODIG
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de UPL deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG	UPLNOMBR	UPLCODIG
TEXTO	TEXTO	TEXTO	TEXTO

Si las capa que se generen son a nivel de localidad deben contener mínimo las siguientes variables

LOCALNOMBR	LOCALCODIG
TEXTO	TEXTO

Subactividades:

- Recopilar, revisar y analizar información geográfica distrital producida por las subredes (Estadísticas Vitales, SIVIGILA, Entornos de Vida Cotidiana, PAI, vigilancia comunitaria, entre otros), incluyendo datos cuantitativos y cualitativos de poblaciones diferenciales en respuesta a las dinámicas y solicitudes propias del distrito y locales.
- Realizar geocodificaciones aplicando criterios de validación acordados, en distintas escalas espaciales.
- Validar, consolidar y sistematizar información espacial para análisis temáticos (ambientales, sociales, poblacionales, económicos, políticos), identificando prácticas, comportamientos, flujos y nodos relevantes para la salud pública.

- Reporte de hallazgos que garantice la calidad del dato para la consolidación del producto, garantizando pertinencia y oportunidad.

Notas:

- Cada geocodificación deberá estar acompañada de la matriz de hallazgos correspondiente.
- Se deberá consultar de forma continua la normatividad vigente sobre manejo de información geográfica, actualizaciones de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá (IDECA) y las fechas de corte definidas para el tratamiento de datos.
- Para el inventario de mapas, capas y geocodificaciones, se realizará una desagregación de lo solicitado y las actividades que se realicen con la fecha de solicitud y entrega, debe ser diligenciado según las dinámica o plan de trabajo.

Periodicidad: Mensual
Productos:

- Capas de información geográfica y matrices de hallazgos clasificadas por temática/equipo según la pertinencia.
- inventario de geocodificaciones con información acumulada de la vigencia con avance mensual, según los dispuesto en el plan de acción.
- Inventario de mapas y capas con fechas de entrega según actas de articulación.
- Plan de trabajo en respuesta a las dinámicas y solicitudes propias del distrito y locales.
- Matrices de hallazgos
- Soporte de diligenciamiento de confidencialidad

Soportes: Archivos de geocodificación, validación de datos, inventarios y matrices de sistematización, y si corresponde formatos de confidencialidad.

2.2. Generación de Información Geográfica

Implica el desarrollo de análisis geoespaciales con metodologías acordadas, integrando variables y criterios definidos por los responsables de la información para la producción de cartografía estratégica en salud pública.

Subactividades:

- Revisar documentos y propuestas metodológicas de análisis espacial elaboradas en el nivel local y distrital.
- Proponer y ejecutar procesos geoespaciales cuantitativos y cualitativos, aplicando distintas unidades espaciales del Distrito para comprender la configuración del proceso salud–enfermedad.
- Compilar y organizar cartografía temática y capas con información generada y recopilada, incluyendo resultados del PIC y reportes de subredes.

- Implementar un repositorio distrital geoespacial con acceso controlado para equipos locales y centrales, que permita proponer herramientas de visualización.

Periodicidad: Mensual, trimestral.
Productos:

- Documento con los avances correspondientes de manera trimestral.
- Demostrar los avances correspondientes de manera trimestral de cartografías y/o bases.
- Mapas temáticos clasificadas por temática/equipo según la pertinencia. Mensual
- Geodatabase con los productos elaborados trimestralmente.
- Documento con los avances correspondientes de manera trimestral y metodología para el repositorio.

Soportes: Archivos con observaciones a documentos revisados, avances analíticos y cartografía temática sistematizada.

Nota: Para el repositorio, se manejarán como mínimo la estructura que se utilizan en las capad de "Gestión de la Información Geográfica" y demás variables que serán determinadas con cada componente según la pertinencia de las bases y la calidad del dato.

2.3. Uso de la Información Geográfica para la Planeación en Salud Pública

Consiste en acompañar a los referentes técnicos distritales en la incorporación de herramientas y metodologías espaciales que fortalezcan la planeación de acciones, con base en las necesidades identificadas.

Subactividades:

- Asesorar y apoyar a equipos técnicos que requieran gestión y generación de información espacial, proponiendo metodologías de análisis adaptadas a sus necesidades.
- Brindar apoyo especializado al Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en:
 - Seguimiento de cohortes de pendientes de vacunación.
 - Monitoreo de coberturas.
 - Preparación y seguimiento de jornadas de vacunación.
 - Actualización geográfica de puntos de vacunación según servicios ofrecidos.
 - Implementación de herramientas para mejorar la calidad de datos espaciales y facilitar la planeación y sistematización del trabajo de campo, que aporte al fortalecimiento de capacidades del PAI

Nota: El trabajo con el equipo PAI no requiere desarrollar todas las acciones mensualmente, pero sí mantener avances constantes en al menos una o dos líneas estratégicas.

Periodicidad: Avances mensuales, trimestrales
Productos: Plan de trabajo que reporte el avance según los tiempos acordados con el equipo PAI, trimestral
Soportes: Actas y listados de asistencia a reuniones con equipos locales y distritales.

Indicadores

Indicadores de gestión

- Número de datos geocodificados relacionados con ejercicios de revisión de calidad del dato espacial con su respectivo formato "Formato_reporte_hallazgos_geoproceso_bases".

Indicador de resultado

- Porcentaje de mapas realizados como herramientas de apoyo a los diferentes equipos técnicos de la Subsecretaría de Salud Pública.
- Porcentaje de Geodatabase, GeoPackage, y/o bases de datos geocodificadas relacionadas con ejercicios realizados.

Referencias bibliográficas

- Cuellar L, Concepción M, Ramírez B, Álvarez Á, Díaz C. Los sistemas de información geográfica y su empleo en un sistema de vigilancia integrado para la prevención del dengue en un municipio de Ciudad de La Habana. 2009.
- Loyola E, Castillo-Salgado C, Nájera-Aguilar P, Vidaurre M, Mújica OJ, et al. Los sistemas de información geográfica como herramienta para monitorear las desigualdades de salud. 2002.
- Garnelo L, Brandão LCR, Levino A. Dimensões e potencialidades dos sistemas de informação geográfica na saúde indígena. 2005.
- Molina AM. Sistemas de información geográfica para el análisis de la distribución espacial de la malaria en Colombia. 2008.
- Hernández-Ávila J, Rodríguez M, Rodriguez NE, Santos R, Morales E, et al. Cobertura geográfica del sistema mexicano de salud y análisis espacial de la utilización de hospitales generales de la Secretaría de Salud en 1998. 2002.
- Hino P, Villa TCS, Sassaki CM, Nogueira JA, Santos C. Geoprocesamiento aplicado en el área de salud. 2006.
- Santucci N, Villarino V, Nuñez M, Vásquez-Dolande E, García Da Rosa C, et al. Aplicaciones geoespaciales en la vigilancia y control de Aedes aegypti en Maldonado. An Fac Med. 2024.

- Ocaña-Riola R, Mayoral-Cortés JM, Sánchez-Cantalejo C, Toro-Cárdenas S, Fernández-Ajuria A, et al. Atlas interactivo de mortalidad en Andalucía (AIMA). 2008

Nota: *de ser necesario se elaborarán o dispondrán de anexos técnicos e instrumentos de captación, los cuales deben cumplir con las siguientes características:*

- *Incluir únicamente los requeridos para la orientación y ejecución de los productos y sus actividades o el registro de los (as) mismos (as)*
- *Relacionarlos en el texto de la ficha de la siguiente manera: nombre del documento, ubicación detallada, de acuerdo con la organización documental, ejemplo: La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín. Si es posible, generar un link a los mismos*

Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	15/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
	dd/mm/aaaa	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Carlos Fernández Kimberly Piñeros Chía Lina Maria Molina		
Firma (s)			

Cargo	Contratistas Direccion de Epidemiología		
Fecha	10/12/2025		